

INTENDENCIA DE ADUANAS

MACROPROCESO / PROCESO:		GESTIÓN DE ADUANAS/GESTIONES O AUTORIZACIONES ESPECIALES	
Nombre del Documento		Identificación	GU-IAD/DNO-ADU-GOA-13
Guía para proceso de aceptación o rechazo por el Agente Aduanero		Versión	I
		No. Folios	10
		Fecha de Aprobación	24/09/2024
	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre	Blanca Estela Estrada Sánchez	Gladys Marisol Morales Boror	Irma Carolina Mazariegos Chávez
Puesto que ocupa	Profesional Normativo de Aduanas	Supervisor Normativo de Aduanas	Jefe de Unidad de Aduanas Interina
Firma y sello o Firma electrónica avanzada	<p><i>Lcda. Blanca Estela Estrada Sánchez</i> Profesional Normativo de Aduanas Unidad de Normas y Procedimientos Departamento Normativo y de Facilitación de Comercio Exterior Intendencia de Aduanas</p> 	<p><i>Lcda. Gladys Marisol Morales Boror</i> Supervisor Normativo de Aduanas Unidad de Normas y Procedimientos Departamento Normativo y de Facilitación de Comercio Exterior Intendencia de Aduanas</p> 	<p><i>Lcda. Irma Carolina Mazariegos Chávez</i> Jefe de Unidad de Aduanas Interina Unidad de Normas y Procedimientos Departamento Normativo y de Facilitación de Comercio Exterior Intendencia de Aduanas</p> 

Intendencia de Aduanas	
Guía para proceso de aceptación o rechazo por el Agente Aduanero	GU-IAD/DNO-ADU-GOA-13
	Versión I
	Fecha de Aprobación 24/09/2024

Introducción

Dentro de los objetivos estratégicos de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- se encuentran modernizar de manera integral el Servicio Aduanero y de Comercio Exterior, considerando para el efecto la automatización e incorporación del Registro de Importadores al Registro Tributario Unificado -RTU- a través del sistema denominado "Nuevo Registro de Importadores"

En base a lo que establece el Código Aduanero Uniforme Centroamericano -CAUCA- artículo 22, en donde indica que el Agente Aduanero es el auxiliar autorizado para actuar habitualmente en nombre de terceros, en los trámites, regímenes y operaciones aduaneras, en ese sentido se crea la necesidad de una herramienta en donde al agente aduanero tenga la opción de aceptar o rechazar las solicitudes de asociación de los contribuyentes e importadores.

Objetivo

El Agente Aduanero a través de la Agencia Virtual tiene la opción de rechazar o aceptar las solicitudes de asociación de contribuyentes que deseen estar dentro del Registro de Importadores así como los importadores que deseen asociar a otros agentes aduaneros.

Intendencia de Aduanas	
Guía para proceso de aceptación o rechazo por el Agente Aduanero	GU-IAD/DNO-ADU-GOA-13
	Versión I
	Fecha de Aprobación 24/09/2024

Descripción del Proceso

Proceso de aceptación o rechazo por parte del Agente Aduanero

1. Para el proceso de inscripción dentro del Registro de Importadores, el contribuyente debe seleccionar al Agente Aduanero con el cual desea trabajar, el sistema informático envía un aviso al Agente Aduanero a través del correo electrónico y buzón SAT indicando que tiene una gestión pendiente de atender.

Agente Aduanero asociado por el Contribuyente

Fecha de asociación: 09/09/2024

Estimado(a) Agente Aduanero:

Se le informa que el contribuyente KEVIN ALEJANDRO CUALQUIER APELLIDO SMITH lo ha asociado como Agente Aduanero en el Registro de Importadores.

Por favor ingresar a su Agencia Virtual en la opción virtual Agencia Virtual -> Servicio Aduaneros -> Registro de Importadores -> Bandeja de Solicitudes, para poder "Aceptar" o "Rechazar" la solicitud del contribuyente. Tiene 24 horas para dar respuesta a la solicitud.

Resolución número 223-2008 (COMIECO-XLIX) Código Aduanero Uniforme Centroamericano - CAUCA - Artículo 22. "El agente aduanero es el Auxiliar autorizado para actuar habitualmente, en nombre de terceros en los trámites, regímenes y operaciones aduaneras. La autorización para operar como agente aduanero es personal e intransferible".



Intendencia de Aduanas

Guía para proceso de aceptación o rechazo por el Agente Aduanero

GU-IAD/DNO-ADU-GOA-13

Versión I

Fecha de Aprobación
24/09/2024

Asunto: Agente Aduanero asociado por el Contribuyente



Aviso de Agente Aduanero asociado por el Contribuyente

Estimado(a) Agente Aduanero:

Se le informa que el contribuyente KEVIN ALEJANDRO CUALQUIER APELLIDO SMITH lo ha asociado como Agente Aduanero en el Registro de Importadores.

Por favor ingresar a su Agencia Virtual en la opción virtual Agencia Virtual -> Servicios Aduaneros -> Registro de Importadores -> Bandeja de Solicitudes, para poder "Aceptar" o "Rechazar" la solicitud del contribuyente. Tiene 24 horas para dar respuesta a la solicitud.

Resolución número 223-2008 (COMIECO-XLIX) Código Aduanero Uniforme Centroamericano - CAUCA - Artículo 22. "El agente aduanero es el Auxiliar autorizado para actuar habitualmente, en nombre de terceros en los trámites, regímenes y operaciones aduaneras. La autorización para operar como agente aduanero es personal e intransferible".

2. Para el proceso en donde el importador desea asociar a más Agentes Aduaneros, en el momento que realice la gestión a través de la agencia virtual, llegara un correo electrónico y un aviso al buzón SAT al Agente Aduanero en donde se le indica que tiene una gestión pendiente de atender.

Agente Aduanero asociado por el Importador

Fecha de asociación: 09/09/2024

Estimado(a) Agente Aduanero:


Se le informa que el Importador KEVIN ALEJANDRO CUALQUIER APELLIDO SMITH lo ha asociado como Agente Aduanero en el Registro de Importadores.

Por favor ingresar a su Agencia Virtual en la opción virtual Agencia Virtual -> Servicios Aduaneros -> Registro de Importadores -> Bandeja de Solicitudes, para poder "Aceptar" o "Rechazar" la solicitud del Importador. Tiene 24 horas para dar respuesta a la solicitud.

Resolución número 223-2008 (COMIECO-XLIX) Código Aduanero Uniforme Centroamericano - CAUCA - Artículo 22. "El agente aduanero es el Auxiliar autorizado para actuar habitualmente, en nombre de terceros en los trámites, regímenes y operaciones aduaneras. La autorización para operar como agente aduanero es personal e intransferible".

Intendencia de Aduanas	
Guía para proceso de aceptación o rechazo por el Agente Aduanero	GU-IAD/DNO-ADU-GOA-13
	Versión I
	Fecha de Aprobación 24/09/2024

Asunto: Agente Aduanero asociado por el Importador



Aviso de Agente Aduanero asociado por el Importador

Estimado(a) Agente Aduanero:
Se le informa que el Importador KEVIN ALEJANDRO CUALQUIER APELLIDO SMITH lo ha asociado como Agente Aduanero en el Registro de Importadores.

Por favor ingresar a su Agencia Virtual en la opción virtual Agencia Virtual -> Servicios Aduaneros -> Registro de Importadores -> Bandeja de Solicitudes, para poder "Aceptar" o "Rechazar" la solicitud del Importador. Tiene 24 horas para dar respuesta a la solicitud.

Resolución número 223-2008 (COMIECO-XLIX) Código Aduanero Uniforme Centroamericano - CAUCA - Artículo 22. "El agente aduanero es el Auxiliar autorizado para actuar habitualmente, en nombre de terceros en los trámites, regímenes y operaciones aduaneras. La autorización para operar como agente aduanero es personal e intransferible".

3. El Agente Aduanero debe tener habilitada la Agencia Virtual
4. Ingresar al Portal SAT a la siguiente dirección: <https://portal.sat.gob.gt/portal/>.

Intendencia de Aduanas

Guía para proceso de aceptación o rechazo por el Agente Aduanero

GU-IAD/DNO-ADU-GOA-13

Versión I

Fecha de Aprobación
24/09/2024



Av Agencia Virtual

Usuario

Contraseña

Permisos delegados

Aceptar

Solicitar usuario Olvidé mi contraseña

Cambio de Correo Electronico

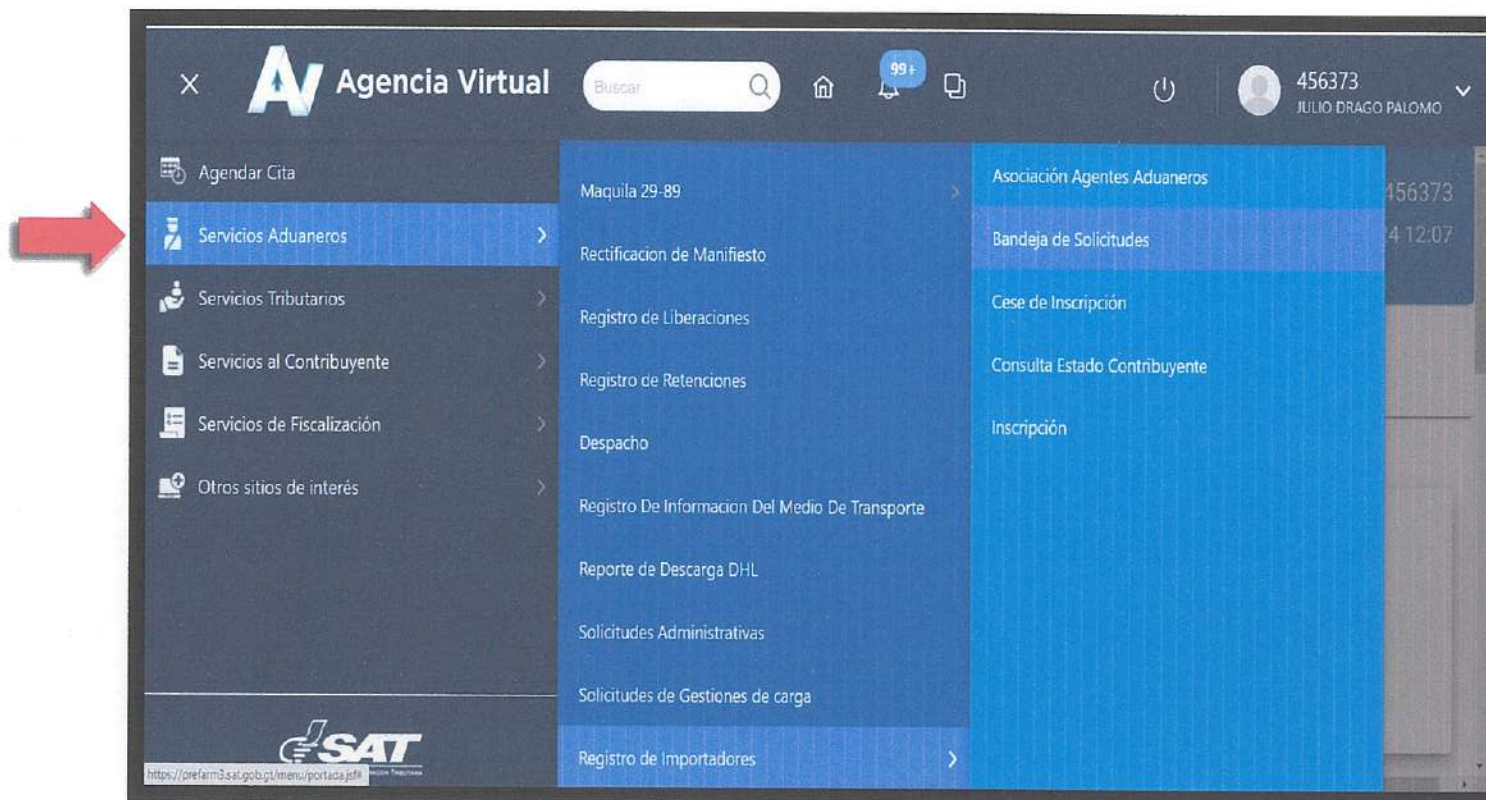
IMPORTANTE:

Su usuario y contraseña es de uso personal y confidencial, no las comparta así evita el uso indebido de la misma.

[Handwritten signatures and initials]

Intendencia de Aduanas	
Guía para proceso de aceptación o rechazo por el Agente Aduanero	GU-IAD/DNO-ADU-GOA-13
	Versión I
	Fecha de Aprobación 24/09/2024

5. En el menú de inicio de su Agencia Virtual, debe seleccionar el módulo “Servicios Aduaneros-----> Registro de Importadores-----> Bandeja de solicitudes”.



Intendencia de Aduanas	
Guía para proceso de aceptación o rechazo por el Agente Aduanero	GU-IAD/DNO-ADU-GOA-13
	Versión I
	Fecha de Aprobación 24/09/2024

6. El sistema informático despliega la pantalla con los detalles de las solicitudes que tiene por aceptar o rechazar, las cuales puede atender seleccionando la acción que considere para cada importador que lo ha asociado como Agente Aduanero en el Registro de Importadores.

The screenshot shows the 'Agencia Virtual' interface. At the top, there is a search bar and user information for 'JULIO DRAGO PALOMO' with ID '456373'. Below this, the 'Información del Agente Aduanero' section displays the name 'Nombre: JULIO DRAGO PALOMO' and the code 'Código: 123'. The main section is titled 'DETALLE DE SOLICITUDES' and contains a table with the following data:

HISTÓRICO		No.	NIT	NOMBRE DEL IMPORTADOR O CONTRIBUYENTE	FECHA Y HORA	ACCIÓN ACEPTAR / RECHAZAR
ACEPTADAS		1	2000216439	KEVIN ALEJANDRO CUALQUIER APELLIDO SMITH	06-09-2024 / 12:50:11	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
RECHAZADAS						
VENCIDAS						

At the bottom of the table, there are navigation buttons: 'ANTERIOR', '1', and 'SIGUIENTE'. Below these, it shows 'Total de Registros: 1' and 'Página 1 de 1'. A red arrow points to the 'ACEPTAR / RECHAZAR' column of the table.

Intendencia de Aduanas

Guía para proceso de aceptación o rechazo por el Agente Aduanero

GU-IAD/DNO-ADU-GOA-13

Versión I

Fecha de Aprobación
24/09/2024

7. El Agente Aduanero puede desplegar un reporte de las solicitudes "Aceptadas" "Rechazadas" "Vencidas" consignando la fecha a consultar.

The screenshot displays the 'Agencia Virtual' interface. At the top, there is a navigation bar with the 'Av' logo and the text 'Agencia Virtual'. Below this, the main header reads 'BANDEJA DE SOLICITUDES'. Underneath, there is a section for 'Información del Agente Aduanero' with the following details: 'Nombre: JULIO DRAGO PALOMO' and 'Código: 123'. The main content area is titled 'SOLICITUDES ACEPTADAS' and features a table with the following data:

No.	NIT	SOLICITUD	FECHA Y HORA
1	2000218324	ACEPTADA	04-06-2024 / 11:10:55
2	2000216498	ACEPTADA	06-06-2024 / 09:22:51
3	904945	ACEPTADA	06-06-2024 / 12:24:13
4	2000215238	ACEPTADA	10-06-2024 / 09:09:43
5	53800648	ACEPTADA	03-07-2024 / 11:45:15
6	2000218316	ACEPTADA	12-07-2024 / 10:36:13
7	30040779	ACEPTADA	15-07-2024 / 12:45:00

On the left side, there is a 'HISTÓRICO' section with a red arrow pointing to it. It includes filters for 'ACEPTADAS', 'RECHAZADAS', and 'VENCIDAS'. Below these filters is a 'Fecha a Consultar' section with 'Desde' (1/6/2024) and 'Hasta' (6/9/2024) fields, and 'SALIR' and 'VER' buttons. At the bottom of the table, there is a pagination bar showing 'ANTERIOR', '1', 'SIGUIENTE', 'Total de Registros: 7', and 'Página 1 de 1'.

Intendencia de Aduanas	
Guía para proceso de aceptación o rechazo por el Agente Aduanero	GU-IAD/DNO-ADU-GOA-13
	Versión I
	Fecha de Aprobación 24/09/2024

8. El Agente Aduanero puede exportar a formato Excel la información del histórico a consultar.

	A	B	C	D
1	No.	Nit.	Solicitud	Fecha y hora
2	1	2000213324	ACEPTADA	04-06-2024 / 11:10:55
3	2	2000216498	ACEPTADA	06-06-2024 / 09:22:31
4	3	904945	ACEPTADA	06-06-2024 / 12:24:13
5	4	2000215238	ACEPTADA	10-06-2024 / 09:09:43
6	5	53800648	ACEPTADA	03-07-2024 / 11:45:15
7	6	2000213316	ACEPTADA	12-07-2024 / 10:36:13
8	7	30040779	ACEPTADA	16-07-2024 / 12:45:00
9				